

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de dicho concurso-oposición libre aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, correspondiente al día 25 de agosto de 1986, advirtiéndose que los sucesivos anuncios relacionados con este concurso-oposición libre se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Ciudad Real, 28 de agosto de 1986.-El Alcalde.-14.584-E (67063).

**24762** RESOLUCION de 28 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Ciudad Real, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardias de la Policía Local.

Se convocan, mediante oposición, dos plazas de Guardias de la Policía Local de este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de dicha oposición aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 101, correspondiente al día 25 de agosto de 1986, advirtiéndose que los sucesivos anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Ciudad Real, 28 de agosto de 1986.-El Alcalde.-14.585-E (67064).

**24763** RESOLUCION de 28 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Ferrol, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Administrativos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 195, de 26 de agosto de 1986, aparece publicada la convocatoria para la provisión, en propiedad, de dos plazas vacantes de Administrativos del subgrupo de Administración General, una por el procedimiento de oposición libre y otra por el de oposición en turno restringido entre los Auxiliares de esta Corporación, esto último al amparo de lo prevenido en la legislación vigente.

Entre otras condiciones se exige: Ser español; tener cumplidos 18 años y no alcanzar los 55; estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

Dichas plazas están dotadas con los haberes básicos correspondientes al coeficiente 2,3 y las retribuciones complementarias correspondientes al nivel de complemento de destino 9 y demás retribuciones complementarias de aplicación.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Ferrol, adjuntando fotocopia del DNI, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo hacer efectiva la cantidad de 2.000 pesetas por derechos de examen.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» se publicarán los sucesivos anuncios de la convocatoria.

Ferrol, 28 de agosto de 1986.-El Alcalde.-14.586-E (67065).

**24764** RESOLUCION de 28 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Ferrol, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 195, de 26 de agosto de 1986, aparece publicada la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Sargento de la Policía Municipal, del subgrupo de Administración Especial, por el procedimiento de concurso-oposición en turno restringido.

Los requisitos exigidos son: Pertenecer a la clase de Cabos de la Policía de este Ayuntamiento, con más de dos años de antigüedad en la categoría.

Dichas plazas están dotadas con los haberes básicos correspondientes al coeficiente 2,3 y las retribuciones complementarias correspondientes al nivel de complemento de destino 14 y demás retribuciones complementarias de aplicación.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Ferrol, adjuntando fotocopia del documento nacional de identidad, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día

siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo hacer efectiva la cantidad de 2.000 pesetas por derechos de examen.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» se publicarán los sucesivos anuncios de la convocatoria.

Ferrol, 28 de agosto de 1986.-El Alcalde.-14.587-E (67066).

**24765** RESOLUCION de 28 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Mazcuerras, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Alguacil de cometidos múltiples.

El Ayuntamiento de Mazcuerras convoca oposición libre para cubrir una plaza de Alguacil de cometidos múltiples, encuadrada en el grupo de subalternos y dotada con sueldo base aplicable al grupo E, conforme a las bases publicadas en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 168, de fecha 25 de agosto de 1986, en el que se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mazcuerras, 28 de agosto de 1986.-El Alcalde, Luis Antonio Portilla Peña.-14.692-E (67535).

**24766** RESOLUCION de 28 de agosto de 1986, del Ayuntamiento de Oleiros, referente a la convocatoria para proveer la plaza que se menciona.

El objeto de esta convocatoria es la provisión por el procedimiento de concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante en la plantilla de este Ayuntamiento e incluirla en la oferta de empleo público, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de 6 de junio de 1986, encuadrada en el grupo de Administración General, de la Escala Administración General-D, subescala Subalternos, dotada con el índice de proporcionalidad 3, coeficiente 1,3, nivel 5 y dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos y retribuciones que le correspondan con arreglo a la legislación vigente, y que la Corporación tenga fijados o determine.

Las bases que van a regir en la presente convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 186, de fecha 14 de agosto de 1986.

Para la presentación de instancias solicitando tomar parte en la citada convocatoria, el plazo será de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de éstas se podrá hacer en el Registro General del Ayuntamiento o a través del procedimiento establecido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo ir reintegradas dichas instancias con sellos municipales de 50 pesetas y pagando los derechos de examen, que serán de 1.000 pesetas para dicha plaza. Los sucesivos anuncios referidos a la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Oleiros, 28 de agosto de 1986.-P. O., el Secretario, Teófilo Artanz Marina.-14.548-E (66834).

**24767** RESOLUCION de 29 de agosto de 1986, de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 197, de 29 de agosto de 1986, publica anuncio íntegro de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Técnico de Administración Especial (cultura), vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Diputación Provincial.

Huesca, 29 de agosto de 1986.-El Presidente, Carlos García Martínez.-14.551-E (66837).